



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y
Control Externo del Tribunal de Cuentas

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONTROL EXTERNO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2025 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (B.O.E
núm. 306, de 22 de diciembre de 2025)

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

En desarrollo de los criterios de valoración previstos en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador ha acordado, en su sesión de 16 de abril de 2026, hacer público los parámetros para la valoración o calificación del primer ejercicio, en aplicación de la Base específica 7.10 de la Resolución de 12 de diciembre de 2023.

1º El cuestionario de 15 preguntas que el Tribunal calificador propondrá, estará equilibrado respecto de los tres bloques de materias del programa, es decir, Derecho Civil, Mercantil, y Economía General y de Empresa, detallados en el ANEXO VI de la Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (B.O.E núm. 284, de 28 de noviembre de 2023).

2º Todas las preguntas tienen la misma ponderación para la calificación final del ejercicio.

3º De acuerdo con el ANEXO V de la Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (B.O.E núm. 284, de 28 de noviembre de 2023) el primer ejercicio se calificará entre 0 y 20 puntos, siendo necesario para aprobar una calificación mínima de 10 puntos.

4º La valoración individual de cada una de las 15 cuestiones que configuran el ejercicio, se realizará por cada miembro del Tribunal en base, entre otros, a los siguientes criterios:

- Se valorará la sujeción del **contenido de la respuesta** al enunciado de la cuestión a la que responde.
- Se apreciará la **exposición y desarrollo de los puntos esenciales** que han de integrar la respuesta.
- Se evaluará la **ausencia de errores de concepto** en las respuestas aportadas.
- Se valorará la **claridad** en la exposición realizada.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

D^ª. LAURA OCAMPOS CRESPO

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

D. FERNANDO CLEMENTE DE ANTONIO